



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026

En la Sala de Grados del Aulario IV, se reúne en sesión ordinaria la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales el jueves, 12 de febrero de 2026 a las 13:15 horas, en segunda convocatoria. Es presidida por el decano Juan José Moreno Balcázar, actúa como secretario Ignacio Jesús Martínez López y asisten los miembros de la Junta de Facultad que se relacionan, por orden alfabético, al final del acta.

El Decano inicia la sesión dando la bienvenida a los asistentes y se pasa a tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban por asentimiento las siguientes actas de sesiones anteriores:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 21 de octubre de 2025.
- Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 15 de enero de 2026.

2. Informe del Decano.

El Decano informa de los siguientes asuntos:

- Transmite la enhorabuena a Juan Alberto Urrutia Lucas por su reciente paternidad.
- María José López López se ha incorporado a la Comisión de Calidad de la Facultad como directora del Departamento de Biología y Geología, en sustitución de José Jesús Casas Jiménez.
- El Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente va a exigir impartir al menos el 40% de la docencia del centro en horario de tarde, para el próximo curso. En una reunión con la vicerrectora, se ha mostrado la disconformidad con esta medida en titulaciones con un único grupo docente y la dificultad de pasar docencia práctica de laboratorio al horario de tarde.
- El Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente ha retirado los informes anuales de revisión de los títulos correspondientes a 2025, tras detectar numerosos errores en los datos aportados. Se aplazan las reuniones de calidad hasta que sean subsanadas las incidencias.
- Se va a solicitar que simultáneamente a la elaboración del reglamento de evaluación, se avance en un reglamento disciplinario aplicable en conductas impropiedades y en copias de exámenes.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fceee@ual.es

1 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 1/26
 7737-3655-3033P5861-375A			

Acabado el informe, el Decano abre un turno de palabra.

- Francisca Suárez Estrella indica que si para cumplir con el 40% de la docencia en horario de tarde un grupo puede pasar parte de su docencia a la tarde.

El Decano indica que el 40% de docencia en horario de tarde ha de ser a nivel del centro, distribuida de forma homogénea en los diferentes títulos.

3. Aprobación, si procede, de la revisión del Plan Estratégico de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Experimentales.

El Decano presenta la propuesta de revisión del plan de internacionalización de la Facultad, que cuenta con el visto bueno de los departamentos implicados. Finalizada la exposición, abre un turno de palabra.

- María Dolores Ureña Amate pregunta si el visto bueno de los departamentos ha sido tras acuerdo del correspondiente consejo de departamento.

El Decano responde que se ha solicitado el visto bueno a todos los departamentos implicados. Algún departamento ha optado por enviar un acuerdo de su consejo de departamento, mientras que otros han enviado acuerdos de la dirección.

Tras no haber más intervenciones, se aprueba por asentimiento la revisión del Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Experimentales, incorporado como Anexo I al acta.

4. Ratificación, si procede, de la solicitud de informe previo a la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Mejora Genética de Plantas.

El Decano pide disculpa por traer a Junta de Facultad la ratificación del informe previo a la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Mejora Genética de Planta y no su aprobación, por la necesidad de ser aprobado en Consejo de Gobierno. Abre un turno de palabra.

- Miriam Álvarez Corral, Directora del Secretariado de Másteres, indica que por los plazos tan ajustados para ser enviado a la Junta de Andalucía antes del 30 de enero, se aprobó en Consejo de Gobierno sin la aprobación de la Junta de Facultad, pero con el informe favorable de la comisión encargada de la elaboración del plan de estudios del máster.

Terminada la intervención, se ratifica por asentimiento el informe previo a la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Mejora Genética de Planta, adjunto al acta como Anexo II.

5. Ruegos, preguntas y declaraciones.

No hay ruegos, ni preguntas, ni declaraciones.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fceee@ual.es

2 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 2/26
 7737-3655-3033P5861-375A			



Sin más asuntos que tratar, el Decano da por terminada la sesión a las 13:45 horas del jueves, 12 de febrero de 2026.

VºBº Juan José Moreno Balcázar
Decano

Ignacio Jesús Martínez López
Secretario



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

3 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López		Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	3/26
 7737-3655-3033P5861-375A				



ANEXO I

ANEXO
REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES
ADSCRITOS AL CENTRO

IMPORTANTE: El Centro **SÓLO** debe remitir esta revisión del plan en el caso en el que haya **MODIFICACIONES** (inclusión de nuevas asignaturas y/o eliminación de algunas otras) en el Plan Estratégico de Internacionalización de los Títulos Oficiales Adscrito al Centro, que fue diseñado y aprobado para los cursos 2025-26, 2026-27 y 2027-28. Si no hay modificaciones, sólo deberá informar de que el plan permanecerá igual.

D. JUAN JOSÉ MORENO BALCÁZAR	
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	
INFORMA:	
Que, tomando como base el Plan Estratégico de Internacionalización de los Títulos Oficiales Adscrito al Centro, que fue diseñado y aprobado para los cursos 2025-26, 2026-27 y 2027-28, se ha realizado una revisión del mismo que ha sido aprobada en Junta de Centro de fecha 12 de febrero de 2026. Esta revisión implica la inclusión de una serie de asignaturas y/o la supresión de algunas de ellas. Los CAMBIOS son los siguientes:	
a) Títulos oficiales para los que se ha diseñado una estrategia progresiva de implantación de una certificación bilingüe o de un título impartido en su totalidad en un segundo idioma distinto al castellano. <i>(Elabore una ficha para cada título)</i>	
Denominación del título:	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA
Listado de <u>NUEVAS ASIGNATURAS</u> para las que se autoriza su impartición en lengua extranjera en los cursos 2026-27 y 2027-28 y/o asignaturas que habían sido incluidas en el plan original y se ha decidido <u>ELIMINAR</u> del mismo: <i>(genere más filas si fuera necesario)</i>	
Nota: Si la asignatura es NUEVA, marque X en el curso académico en el que la asignatura se va a impartir en lengua extranjera. Pueden señalarse los dos cursos o bien indicar una implantación progresiva de asignaturas.	



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA
			4/26





Si la asignatura se va a ELIMINAR, no es necesario marcar ningún curso académico. Se entiende que desaparece del plan a partir del curso 2026-27.

Código	Nombre de la Asignatura	Indique aquí si es NUEVA o se va a ELIMINAR	2026-27	2027-28
49241101	Matemáticas I	NUEVA		X
49241103	Química General	NUEVA		X
49242208	Biorreactores	NUEVA		X
4924402	Prácticas de empresa	NUEVA		X

Detalle a continuación cuál es la justificación de las modificaciones planteadas sobre la estrategia de internacionalización diseñada por el Centro para la titulación:

(Justificación de la implantación progresiva de la certificación bilingüe o del título impartido en su totalidad en otro idioma, planificación temporal de la impartición de las asignaturas en lengua extranjera –asignaturas para 2026-27 y cursos posteriores-, políticas y acciones de movilidad internacional para el título y convenios con otras universidades extranjeras, beneficios para estudiantes en movilidad y para estudiantes de la Universidad de Almería, etc.).

Como ya se indicó en la propuesta inicial elaborada en el curso 2024-25, el Plan de Internacionalización del Grado en Biotecnología pretende formar egresados más competitivos y preparados para un entorno global, capaces de afrontar los grandes retos sociales en agricultura, medioambiente y salud. Además, promueve los mecanismos para mejorar la calidad en investigación y docencia, la movilidad y la innovación, y beneficia a nuestros estudiantes, así como al estudiantado internacional, al ofrecer la impartición en inglés de asignaturas de carácter básico y obligatorio en el ámbito de la Biotecnología.

El Plan inicial de Internacionalización del Grado en Biotecnología implicaba 8 asignaturas, incluyendo 2 Básicas, 5 Obligatorias y el Trabajo Fin de Grado. El total de créditos propuestos en la modalidad de plurilingüismo fue de 49,5 ECTS. Desde la Comisión Académica del Grado se consideró que, en aquel momento, teniendo en cuenta que nos encontrábamos en plena implantación del nuevo Plan de Estudios, sería más adecuado comenzar con el proceso de Internacionalización en el curso 2026-27.

Atendiendo a la solicitud de revisión del Plan de Internacionalización por parte del Vicerrectorado de Grados e Innovación, y una vez consensuado con todas las partes implicadas, solicito en representación de la Comisión Académica del Grado en Biotecnología, que se incluyan para su implantación en el curso 2027-28 otras 3 asignaturas, **Matemáticas I (49241101)**, **Química General (49241103)**, **Biorreactores (49242208)**, y **Prácticas de empresa (49244402)**. Con ello, la suma total de créditos propuestos para el plan de Internacionalización del Grado en Biotecnología sería de 79,5 ECTS, permitiendo así al alumno que opte por esta vía, solicitar el certificado bilingüe según lo descrito en el documento de “Elaboración de un Plan Estratégico de



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López Juan José Moreno Balcázar María Trinidad Angosto Trillo	Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 5/26



7737-3655-3033P5861-375A



Internacionalización de Títulos Oficiales adscritos al Centro” (siempre que complete su formación con otras asignaturas en inglés hasta 120 créditos ECTS mediante programas de movilidad). Además, la incorporación de estas 4 últimas asignaturas amplía y refuerza el plan de internacionalización al completar la formación básica y aplicada del grado, fortalecer el perfil tecnológico e industrial del alumnado y mejorar su empleabilidad, además de favorecer la conexión con el entorno profesional en un contexto internacional. En conjunto, estas incorporaciones consolidan un plan de internacionalización más completo, equilibrado y orientado tanto a la formación académica como a la inserción profesional.

La propuesta cuenta con el visto bueno de los departamentos implicados, Departamento de Química y Física, Departamento de Matemáticas y Departamento de Ingeniería Química.

Denominación del título: GRADO EN MATEMÁTICAS

Listado de NUEVAS ASIGNATURAS para las que se autoriza su impartición en lengua extranjera en los cursos 2026-27 y 2027-28 y/o asignaturas que habian sido incluidas en el plan original y se ha decidido ELIMINAR del mismo:

(genere más filas si fuera necesario)

Nota: Si la asignatura es NUEVA, marque X en el curso académico en el que la asignatura se va a impartir en lengua extranjera. Pueden señalarse los dos cursos o bien indicar una implantación progresiva de asignaturas.

Si la asignatura se va a ELIMINAR, no es necesario marcar ningún curso académico. Se entiende que desaparece del plan a partir del curso 2026-27.

Código	Nombre de la Asignatura	Indique aquí si es NUEVA o se va a ELIMINAR	2026-27	2027-28
4194221	Ecuaciones de la física matemática	ELIMINAR		
4194621	Álgebra y teoría de números	ELIMINAR		
4194602	Métodos estadísticos para big data	ELIMINAR		
4194603	Análisis de datos	ELIMINAR		

Detalle a continuación cuál es la justificación de las modificaciones planteadas sobre la estrategia de internacionalización diseñada por el Centro para la titulación:

(Justificación de la implantación progresiva de la certificación bilingüe o del título impartido en su totalidad en otro idioma, planificación temporal de la impartición de las asignaturas en lengua extranjera –asignaturas para 2026-27 y cursos posteriores-, políticas y acciones de movilidad internacional para el título y convenios con otras universidades extranjeras, beneficios para estudiantes en movilidad y para estudiantes de la Universidad de Almería, etc.).

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López Juan José Moreno Balcázar María Trinidad Angosto Trillo	Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 6/26





4191102 Geometría Elemental. Estuvo en el curso 24/25 con cero alumnos, de manera que se decidió no impartirla en inglés en el curso 25/26. Sin embargo, una vez consultado con el área de Geometría y Topología, y dado que van a incorporar a una nueva becaria FPU para que imparta docencia en el próximo curso, se vuelve a solicitar que se incluya esta asignatura en el plan para el curso 26/27.

4194221 Ecuaciones de la Física Matemática. No se va a proponer para el curso 26/27.

4194621 Álgebra y teoría de números, 4194602 Métodos Estadísticos para Big Data y 4194603 Análisis de datos son de carácter optativo, no se van a proponer para el curso 26/27 debido a que el área prefiere impartirla en español y según criterios establecidos por el vicerrectorado no es posible impartirlas en los dos idiomas. La propuesta cuenta con el visto bueno del departamento de Matemáticas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fceee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López		Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	7/26
 7737-3655-3033P5861-375A				



Denominación del título:		GRADO EN QUÍMICA		
<p>Listado de <u>NUEVAS ASIGNATURAS</u> para las que se autoriza su impartición en lengua extranjera en los cursos 2026-27 y 2027-28 y/o asignaturas que habían sido incluidas en el plan original y se ha decidido <u>ELIMINAR</u> del mismo:</p> <p><i>(genere más filas si fuera necesario)</i></p> <p>Nota: Si la asignatura es NUEVA, marque X en el curso académico en el que la asignatura se va a impartir en lengua extranjera. Pueden señalarse los dos cursos o bien indicar una implantación progresiva de asignaturas.</p> <p>Si la asignatura se va a ELIMINAR, no es necesario marcar ningún curso académico. Se entiende que desaparece del plan a partir del curso 2026-27.</p>				
Código	Nombre de la Asignatura	Indique aquí si es NUEVA o se va a ELIMINAR	2026-27	2027-28
<p>Detalle a continuación cuál es la justificación de las modificaciones planteadas sobre la estrategia de internacionalización diseñada por el Centro para la titulación:</p> <p><i>(Justificación de la implantación progresiva de la certificación bilingüe o del título impartido en su totalidad en otro idioma, planificación temporal de la impartición de las asignaturas en lengua extranjera -asignaturas para 2026-27 y cursos posteriores-, políticas y acciones de movilidad internacional para el título y convenios con otras universidades extranjeras, beneficios para estudiantes en movilidad y para estudiantes de la Universidad de Almería, etc.).</i></p>				
<p>Hay un error en el archivo Excel recibido, ya que la asignatura 5182205 Química Inorgánica I se solicitó empezar a impartirse en el Curso 2026-27 (y no en el 2027-28 como aparece erróneamente en el documento). De igual forma, este año la asignatura de 5181102 Matemáticas I que no pudo ser impartida en inglés en el presente curso académico, sí que se solicita empezar a impartirla en inglés para el curso 2026-27.</p> <p>La propuesta cuenta con el visto bueno de los departamentos implicados, Departamento de Química y Física y Departamento de Matemáticas.</p>				



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

8 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA
			8/26



7737-3655-3033P5861-375A



Denominación del título:		MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA		
<p>Listado de <u>NUEVAS ASIGNATURAS</u> para las que se autoriza su impartición en lengua extranjera en los cursos 2026-27 y 2027-28 y/o asignaturas que habían sido incluidas en el plan original y se ha decidido <u>ELIMINAR</u> del mismo:</p> <p><i>(genere más filas si fuera necesario)</i></p> <p>Nota: Si la asignatura es NUEVA, marque X en el curso académico en el que la asignatura se va a impartir en lengua extranjera. Pueden señalarse los dos cursos o bien indicar una implantación progresiva de asignaturas.</p> <p>Si la asignatura se va a ELIMINAR, no es necesario marcar ningún curso académico. Se entiende que desaparece del plan a partir del curso 2026-27.</p>				
Código	Nombre de la Asignatura	Indique aquí si es NUEVA o se va a ELIMINAR	2026-27	2027-28
<p>Detalle a continuación cuál es la justificación de las modificaciones planteadas sobre la estrategia de internacionalización diseñada por el Centro para la titulación:</p> <p><i>(Justificación de la implantación progresiva de la certificación bilingüe o del título impartido en su totalidad en otro idioma, planificación temporal de la impartición de las asignaturas en lengua extranjera -asignaturas para 2026-27 y cursos posteriores-, políticas y acciones de movilidad internacional para el título y convenios con otras universidades extranjeras, beneficios para estudiantes en movilidad y para estudiantes de la Universidad de Almería, etc.).</i></p>				
<p>Se mantiene la oferta de asignaturas incluidas en el Plan de Plurilingüismo; no obstante, se solicita la actualización de los códigos correspondientes como consecuencia de la implantación del nuevo Plan de Estudios en el presente curso académico. A continuación, se detallan las asignaturas con sus correspondientes códigos actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología Avanzada (Cód. 71411204) • Bioquímica y Biología Molecular Avanzada (Cód. 71411201) • Bioseparaciones (Cód. 71411710) • Diseño e Implementación de Bioprocesos (Cód. 71411711) • Fundamentos de Biorreactores (Cód. 71411203) • Ingeniería Genética y Genómica (Cód. 71411202) 				



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA
			9/26





- **Trabajo Fin de Máster (Cód. 71411501)**

Tratamiento de Contaminantes Tóxicos y Recalcitrantes (Cód. 71411716)

Cabe destacar que las citadas asignaturas, a excepción de la correspondiente al código 71411716, forman parte del convenio suscrito para la implantación del doble título internacional de Máster. Dicho programa integra la titulación en Biotecnología impartida por la Escuela de Ingenieros de Biotecnología SUP'Biotech de París y el Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria impartido por la Universidad de Almería, en el marco del proyecto UNIGreen, actualmente vigente y accesible en el siguiente enlace:

https://www.ual.es/download_file/view/124014/102030

Adicionalmente, se considera imprescindible que las asignaturas correspondientes a los códigos **71411710 y 71411711** continúen ofertándose en dos grupos docentes (uno en español y otro en inglés), dado que, si bien son calificadas como optativas, se trata de asignaturas obligatorias de itinerario y que, por tanto, deben ser cursadas necesariamente por el estudiantado que opte por la **especialidad "Bioprocesos y Biotecnología Industrial"** del Máster. En el supuesto de que dichas asignaturas se ofertaran únicamente en un grupo en inglés, el estudiantado no dispondría de un número suficiente de asignaturas optativas que le permitiera obtener el título en español dentro de la mencionada especialidad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

10 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López		Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	10/26
 7737-3655-3033P5861-375A				



Denominación del título:		MÁSTER EN USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
<p>Listado de <u>NUEVAS ASIGNATURAS</u> para las que se autoriza su impartición en lengua extranjera en los cursos 2026-27 y 2027-28 y/o asignaturas que habían sido incluidas en el plan original y se ha decidido <u>ELIMINAR</u> del mismo:</p> <p><i>(genere más filas si fuera necesario)</i></p> <p>Nota: Si la asignatura es NUEVA, marque X en el curso académico en el que la asignatura se va a impartir en lengua extranjera. Pueden señalarse los dos cursos o bien indicar una implantación progresiva de asignaturas.</p> <p>Si la asignatura se va a ELIMINAR, no es necesario marcar ningún curso académico. Se entiende que desaparece del plan a partir del curso 2026-27.</p>				
Código	Nombre de la Asignatura	Indique aquí si es NUEVA o se va a ELIMINAR	2026-27	2027-28
71052204	Uso Sostenible de los Recursos Hídricos	ELIMINAR		
<p>Detalle a continuación cuál es la justificación de las modificaciones planteadas sobre la estrategia de internacionalización diseñada por el Centro para la titulación:</p> <p><i>(Justificación de la implantación progresiva de la certificación bilingüe o del título impartido en su totalidad en otro idioma, planificación temporal de la impartición de las asignaturas en lengua extranjera –asignaturas para 2026-27 y cursos posteriores-, políticas y acciones de movilidad internacional para el título y convenios con otras universidades extranjeras, beneficios para estudiantes en movilidad y para estudiantes de la Universidad de Almería, etc.).</i></p>				
<p>Petición del Departamento de Biología y Geología de anulación de la asignatura 71052204 Uso Sostenible de los Recursos Hídricos adscrita al Área de Geodinámica Externa, debido a la previsible baja o nula matriculación para el curso que viene y sucesivos.</p>				



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fceee@ual.es

11 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA
			11/26



7737-3655-3033P5861-375A



b) Asignaturas que forman parte de la estrategia de internacionalización de los títulos oficiales del Centro en las que participan estudiantes en movilidad internacional.
(Elabore una ficha para cada título)

Denominación del título: GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

Listado de **NUEVAS ASIGNATURAS** para las que se autoriza su impartición en lengua extranjera en los cursos 2026-27 y 2027-28 y/o asignaturas que habían sido incluidas en el plan original y se ha decidido **ELIMINAR** del mismo:

(genere más filas si fuera necesario)

Nota: Si la asignatura es NUEVA, marque X en el curso académico en el que la asignatura se va a impartir en lengua extranjera. Pueden señalarse los dos cursos o bien indicar una implantación progresiva de asignaturas.

Si la asignatura se va a ELIMINAR, no es necesario marcar ningún curso académico. Se entiende que desaparece del plan a partir del curso 2026-27.

Código	Nombre de la Asignatura	Indique aquí si es NUEVA o se va a ELIMINAR	2026-27	2027-28
45183214	Gestión del Ciclo del Agua	ELIMINAR		

Detalle a continuación cuál es la justificación de las modificaciones planteadas sobre la estrategia de internacionalización diseñada por el Centro para la titulación:

(Justificación del volumen de estudiantes en movilidad, políticas y acciones de movilidad internacional para el título y convenios con otras universidades extranjeras, planificación temporal de la impartición de las asignaturas en lengua extranjera -asignaturas para 2026-27 y para cursos posteriores-, beneficios para estudiantes en movilidad y estudiantes de la Universidad de Almería, etc.).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026	
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	12/26





Justificación mantenimiento de la asignatura 45181108 Ecología: Se solicita, con el visto bueno del área de Ecología y el Departamento de Biología y Geología, que se mantenga en el Plan de Plurilingüismo para el curso 2026-2027, la asignatura **45181108 Ecología** justificado por los siguientes argumentos:

1. El presente curso 2025.-2026 es el primero en el que se oferta la asignatura en inglés y de momento (el plazo de matrícula permanece abierto) cuenta con una alumna Erasmus matriculada.
2. Los argumentos expuestos el pasado año para su oferta durante este curso continúan siendo válidos.

Los docentes implicados en la asignatura de Edafología del plan del grado en Ciencias Ambientales han realizado una evaluación del estado actual de la asignatura en su modalidad de plurilingüismo y han emitido una serie de consideraciones:

Justificación mantenimiento de la asignatura 45182110 Edafología: Consideran que los contenidos de la asignatura pueden ser estratégicos para la facultad y de gran interés para los estudiantes de la Unión Europea, especialmente tras la aprobación del proyecto de **Ley de Restauración de la Naturaleza, que forma parte del Pacto Verde Europeo** y la estrategia de biodiversidad 2030. Esta norma, que continúa ahora su tramitación legislativa en la UE, tiene como objetivo **reparar hábitats europeos en mal estado** y devolver la naturaleza a todos los ecosistemas, desde los bosques y las tierras agrícolas hasta los ecosistemas marinos, de agua dulce y urbanos. A fin de alcanzar estos objetivos generales, los Estados miembros deben restaurar al menos el 30 % de los hábitats contemplados en la nueva ley (desde bosques, pastizales y humedales hasta ríos, lagos y lechos coralinos) para que pasen de un estado deficiente a uno bueno en 2030, porcentaje que aumentará al 60 % en 2040 y al 90 % en 2050. De acuerdo con la posición del Parlamento, los países de la UE deben dar prioridad a las zonas de la Red Natura 2000 hasta 2030. En relación a la mejora de la biodiversidad de los agroecosistemas, los países de la UE habrán de avanzar en varios indicadores, entre los que se encuentra incrementar las reservas de carbono orgánico en suelos minerales de tierras de cultivo. La asignatura de Edafología puede suponer, por un lado, una gran base teórica respecto a los procesos de formación y manejo de suelo, y por otro, una base práctica, ya que los docentes tienen amplia experiencia en proyectos de restauración y mejora de suelos naturales y agrícolas, habiendo sido IPs de varios proyectos y contratos de investigación relacionados con esta temática.

Respecto a los antecedentes de la asignatura se puede destacar que se está ofertando desde el año 2019-2020 por lo que tiene un historial de 7 cursos (considerando el actual) en la que se ha estado impartiendo. Los profesores de la asignatura tienen una amplia experiencia en la modalidad de pluringüismo (Dr Soriano y la Dr. Miralles han impartido juntos las asignaturas Edafología (60 horas desde el curso académico 2019-2020), y Geología y Edafología (60 horas de las cuales 30 son de edafología desde el curso académico 2019-2020) en el programa de plurilingüismo, y el Dr Ortega ha impartido la

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fceee@ual.es

13 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA
			13/26



7737-3655-3033P5861-375A



Asignatura Agricultura Ecológica en el programa de Plurilingüismo y dispone del certificado C1 Advanced de Cambridge. Asimismo, destacar que el área de Edafología y Química Agrícola, perteneciente al Dpto. de Agronomía, se encuentra con una carga docente baja, por lo que el mantenimiento de esta asignatura no compromete necesidades de contratación de docentes, lo que supone un factor a favor para el mantenimiento de la asignatura.

Dado el enfoque y antecedentes de la asignatura y experiencia y formación de los docentes consideramos que la asignatura puede formar parte del plan de internacionalización de la UAL para el grado de Ciencias Ambientales. No obstante, los profesores de la asignatura de Edafología creen que el número limitado de asignaturas en el grado de Ambientales en esta modalidad (2 asignaturas) hace difícil atraer a estudiantes de movilidad internacional de un grado similar ya que no disponen de una oferta suficiente para completar un cuatrimestre de estancia.

Petición del Departamento de Biología y Geología de anulación de la asignatura **5183214 Gestión del Ciclo del Agua** adscrita al Área de Geodinámica Externa, debido a la previsible baja o nula matriculación para el curso que viene y sucesivos.

En Almería, a fecha de pie de firma.

Fdo.: Juan José Moreno Balcázar. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

Sr/a. Jefe/a del Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica de la Universidad de Almería.

Responsable del tratamiento de los datos: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta 3, Dpcho. 3.170. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería.

DPO: Contacto: dpo@ual.es

Finalidades o usos de los datos: La finalidad de tratamiento de los datos, es realizar la gestión administrativa necesaria relativa a esta convocatoria.

Legitimación: La legitimación para el tratamiento viene dada para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte art. 6.1.b) y para el cumplimiento de una obligación legal art. 6.1.c) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente reformada por la Ley 4/2007.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

14 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 14/26
 7737-3655-3033P5861-375A			



Plazo de conservación: Los datos personales serán conservados por la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, aun habiendo acabado la relación contractual de prestación de servicios, dentro del periodo de tiempo que fijen las Administraciones competentes en la materia, acorde con lo dispuesto en la normativa educativa o para fines estadísticos.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente reformada por la Ley 4/2007.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a la dirección indicada en el apartado "Responsable del tratamiento", o en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@ual.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Información ampliada: <http://seguridad.ual.es>



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López		Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	15/26
 7737-3655-3033P5861-375A				



ANEXO II

MEMORIA JUSTIFICATIVA: INFORMACIÓN ACREDITATIVA DE LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS A LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SOBRE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DEL TÍTULO Máster en Mejora Genética de Plantas por la Universidad de Almería PREVIO A LA VERIFICACIÓN

(Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

A) INFORMACIÓN BÁSICA.

1. UNIVERSIDAD			
1.1. Universidad proponente/responsable		Universidad de Almería	
1.2. Participantes		Universidad de Almería	
2. TÍTULO			
2.1. Denominación del Título		Máster en Mejora Genética de Plantas	
2.2. Ámbito del conocimiento¹		ÁMBITO PRINCIPAL: Biología y genética. ÁMBITO SECUNDARIO: Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos. Bioquímica y biotecnología.	
2.3. Nuevo título	Sí	2.4. Modificación sustancial de otro anterior	No
2.5. Título al que sustituye (en su caso)		-----	
2.6. Título conjunto	No	2.7. Habilitante	No
2.8. Modalidad docente		Presencial	
2.9. Denominación del Centro de impartición		Facultad de Ciencias Experimentales	
2.10 Naturaleza del centro		Propio	
2.11. Calendario de implantación			
2.11.1. Años para la implantación	1	2.11.2. Curso académico	2027-28
2.11.3. Plazas ofertadas nuevo ingreso			25
2.11.4. ECTS máximo para el primer año de matriculación	A tiempo completo		60 /78
	A tiempo parcial		35
2.11.5. ECTS mínimo para el primer año de matriculación	A tiempo completo		35
	A tiempo parcial		24
2.12. Idioma en que se imparte ²		Castellano	
Observaciones:			

¹ Anexo I del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

² En el supuesto de que sean varios, establecer la distribución del número de créditos para los distintos idiomas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López Juan José Moreno Balcázar María Trinidad Angosto Trillo	Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 16/26
 7737-3655-3033P5861-375A			



3. ESQUEMA-RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO			
MATERIA	ECTS	CURSO	ORGANIZACIÓN TEMPORAL
Materias obligatorias (36 ECTS)			
Análisis genético	4,5	1	Q1
Bioestadística y diseños experimentales	4,5	1	Q1
Fisiología de cultivos	6	1	Q1
Genética cuantitativa	4,5	1	Q2
Genética del desarrollo reproductivo	4,5	1	Q2
Genómica	6	1	Q2
Prácticas externas	6	1	Q2
Materias optativas (18 ECTS)			
ESPECIALIDAD: INVESTIGACIÓN y DESARROLLO (18 ECTS)			
Bioinformática*	4,5	1	Q1
Genética de poblaciones*	4,5	1	Q1
Cultivos in vitro en Mejora Vegetal	3	1	Q1
Mejora de la resistencia a estreses abióticos	3	1	Q1
Mejora de la resistencia a patógenos y plagas	3	1	Q1
Técnicas instrumentales	3	1	Q1
Marcadores moleculares	3	1	Q2
Mejora genética del rendimiento y la calidad	3	1	Q2
ESPECIALIDAD: ACTIVIDAD PROFESIONAL y EMPRESA (18 ECTS)			
Métodos de Mejora Genética*	4,5	1	Q1
Mejora específica de cultivos hortícolas*	4,5	1	Q1
Economía agraria y marketing	3	1	Q1
Producción y control de calidad de semilla	3	1	Q1
Recursos fitogenéticos	3	1	Q1
Técnicas auxiliares de mejora genética	3	1	Q1
Aplicaciones de la IA a la mejora genética de hortícolas	3	1	Q2
Registro y protección varietal	3	1	Q2
Trabajo Fin de Máster (TFM)	6	1	Anual

*Asignaturas obligatorias de cada especialidad.

Especialidades del título	ECTS
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	18
ACTIVIDAD PROFESIONAL Y EMPRESA	18

No requiere finalizar obligatoriamente con una especialidad. Se podrá finalizar con una o más especialidades.

Este Máster está diseñado con una carga lectiva total de 60 ECTS, distribuidos en un solo curso académico. La estructura académica ofrece una base sólida común y la posibilidad de una alta personalización a través de dos itinerarios de especialización o la libre elección de asignaturas optativas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López Juan José Moreno Balcázar María Trinidad Angosto Trillo	Fecha	26/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 17/26
7737-3655-3033P5861-375A			



1. Módulo General (Obligatorio) - 30 ECTS

Constituye el núcleo formativo del máster y se divide en 6 asignaturas repartidas entre el primer y segundo cuatrimestre:

Cuatrimestre 1 (Q1):

- Análisis genético (4,5 ECTS)
- Bioestadística y diseños experimentales (4,5 ECTS)
- Fisiología de cultivos (6 ECTS)

Cuatrimestre 2 (Q2):

- Genética cuantitativa (4,5 ECTS)
- Genética del desarrollo reproductivo (4,5 ECTS)
- Genómica (6 ECTS)

2. Módulo de Optatividad - 18 ECTS

El alumno debe completar, al menos, 18 créditos de asignaturas optativas, hasta alcanzar 60 ECTS. Existen tres vías para completar este módulo:

A. Especialidad: Investigación y Desarrollo (18 ECTS)

Para obtener esta mención, el alumno debe cursar obligatoriamente:

- Bioinformática (4,5 ECTS)
- Genética de Poblaciones (4,5 ECTS)

9 ECTS adicionales a elegir entre: Técnicas instrumentales, Mejora frente a patógenos/plagas, Mejora frente a estreses abióticos, Mejora de rendimiento y calidad, Cultivos in vitro o Marcadores moleculares.

B. Especialidad: Actividad Profesional y Empresa (18 ECTS)

Para obtener esta mención, el alumno debe cursar obligatoriamente:

- Métodos de Mejora Genética (4,5 ECTS)
- Mejora específica de cultivos hortícolas (4,5 ECTS)

9 ECTS adicionales a elegir entre: Recursos fitogenéticos, Técnicas auxiliares, Economía agraria y marketing, IA aplicada a la mejora, Producción y control de calidad de semillas o Registro y protección varietal.

C. SIN ESPECIALIDAD. El alumno puede elegir libremente cualquier combinación de asignaturas de ambos bloques hasta sumar los 18 ECTS requeridos, sin necesidad de ceñirse a las obligatorias de una especialidad concreta.

3. Módulo de Prácticas y TFM - 12 ECTS

El componente final y práctico del programa se divide en:

Prácticas Externas (6 ECTS): Realizadas generalmente en el segundo cuatrimestre (Q2).

Trabajo Fin de Máster (6 ECTS): De carácter anual, donde el alumno integra los conocimientos adquiridos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026	
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	18/26
				
7737-3655-3033P5861-375A				



4. DECLARACIONES RESPONSABLES.	
SE DECLARA , a efectos de la información acreditativa de la adecuación del plan de estudios a la programación universitaria de la Junta de Andalucía y sobre la necesidad y viabilidad académica y social del título previo a la verificación (Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de junio), que esta Universidad:	
X	Garantiza el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
X	Manifiesta el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026	
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	19/26
				
7737-3655-3033P5861-375A				



B) CRITERIOS A VALORAR.

1) Estructura socioeconómica, unidades de inserción y títulos con formación dual.

Apenas existen titulaciones en el Sistema Universitario Español que impartan de forma específica conocimientos de Mejora Genética de plantas, como se justifica con más detalle en el siguiente epígrafe de esta memoria. Sin embargo, existe una gran demanda, tanto nacional como internacional, de profesionales adecuadamente formados en todos los ámbitos científico-técnicos vinculados a las materias propuestas en este Máster. Cabe mencionar que la tasa de empleabilidad de los futuros egresados del Máster en Mejora Genética de Plantas será realmente notoria; sirva de ejemplo lo indicado en el portal Seedquest, especializado en la búsqueda de empleo relacionado con la mejora genética vegetal (<https://www.seedquest.com/jobs.php>) que, en el momento de redactar esta memoria hay 26 ofertas de empleo en dicho sector.

La implantación en la UAL del Máster en Mejora Genética de Plantas permitirá paliar un déficit en la oferta de enseñanzas superiores de esta Institución, repetidamente demandada por un sector socioeconómico clave en el entorno de esta Institución, a saber, el sector productivo de frutas y hortalizas. Este requiere de titulados con formación acreditada en Mejora Genética de plantas, que permita afrontar el futuro de la producción hortofrutícola de forma eficiente y competitiva, sin tener necesariamente que acudir a egresados de otras Universidades nacionales o europeas.

2) Justificación sobre la viabilidad de nuevas titulaciones.

En el Sistema Universitario Andaluz no existe una titulación idéntica o similar a la propuesta. En el ámbito nacional, la única Universidad española que oferta una titulación similar al Máster MGP aquí propuesto es la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), que oferta un Máster de 120 ECTS. En dicho Máster también imparten docencia en el campus de la UPV profesores de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), por lo que tiene la consideración de Máster interuniversitario. De acuerdo con la información pública de ese Máster, a pesar de su duración, su tasa de demanda media en los últimos tres cursos es superior al 300 %. Por su parte, el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) de Zaragoza oferta un título de parecidas competencias y oferta de créditos (120 ECTS) que el Máster de la UPV. Sin embargo, el Máster del CIHEAM está diseñado para la formación preferente de estudiantes procedentes de los otros doce países (además de España) miembros de CIHEAM, una organización intergubernamental mediterránea (Albania, Argelia, Egipto, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía). Los egresados del Máster del CIHEAM retornan a sus países de origen una vez completada su formación.

En el contexto europeo, el máster más reconocido, con contenidos similares a los aquí propuestos, es el Máster on Plant Breeding de 120 ECTS, impartido por la Wageningen University & Research (WUR, The Netherlands). Cabe señalar que decenas de estudiantes españoles solicitan acceso a este máster todos los años, con tasas de éxito variables. En base a lo expuesto, el Máster MGP no sólo incrementaría la oferta académica de la UAL, sino que supondría una gran alternativa a la demanda académica que, a nivel andaluz, nacional y europeo, existe para la formación especializada de expertos en mejora genética de plantas. No en vano, en el sudeste español se ubican la inmensa mayoría de empresas multinacionales cuya actividad principal reside en el desarrollo de nuevas variedades vegetales, y, por ende, en la implantación de programas de mejora genética capaces de afrontar los hitos del sector hortofrutícola. En base a lo expuesto, la viabilidad del Máster aquí propuesto está garantizada, y a buen seguro, la demanda de este sería superior a los 20 estudiantes por curso.

La estructura del Máster MGP incluye 42 ECTS obligatorios y 18 ECTS optativos. Dentro de los créditos obligatorios se incluyen las prácticas externas (6 ECTS), a realizar en empresas especializadas en Mejora Genética y Biotecnología de plantas y el Trabajo Fin de Máster (6 ECTS). El Máster MGP se ha diseñado para que queda abierta la posibilidad de que a los estudiantes se les ofertan dos especialidades, en los que hay 9 ECTS de materias optativas, obligatorias de especialidad, que abarcan los conocimientos específicos, así como de herramientas genéticas y moleculares que se consideran actualmente esenciales en el contexto de la Mejora Genética Vegetal, y 18 ECTS de asignaturas optativas, de las cuales los estudiantes deben elegir al menos 9 ECTS. La especialidad 1 (60 ECTS cursados de una oferta de 69 ECTS) tiene una orientación de investigación y desarrollo, y se ha diseñado para estudiantes que consideren continuar su formación con estudios de doctorado. La especialidad 2 (60 ECTS cursados de una oferta de 69 ECTS) tiene una fuerte relación con empresas o participan en

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA 20/26
 7737-3655-3033P5861-375A			



su impartición profesionales de empresas del entorno de la UAL y se orienta hacia las actividades profesionales. Cabe la posibilidad de que un estudiante quiera cursar ambas especialidades para tener las dos menciones para lo que cursaría 18 ECTS de la otra especialidad, completando un total de 78 ECTS de una oferta total de 96 ECTS.

Este máster destaca por ser una propuesta formativa **equilibrada, moderna y altamente flexible**.

Su diseño responde muy bien tanto a las necesidades de la investigación académica como a las demandas reales de la industria biotecnológica y agroalimentaria. La oferta formativa está fundamentada en el hecho de que la figura del mejorador genético de plantas, desde la perspectiva profesional, requiere de una formación altamente especializada. Esta es también la recomendación que hace ANOVE (Asociación Nacional de Obtentores Vegetales), asociación de la que forman parte todas las empresas del sector de la producción de nuevas variedades vegetales. Por ese motivo el Máster en Mejora Genética de la UPV y el del CIEHAM incluyen 120 ECTS, la misma que tiene el Máster impartido en WUR (Holanda). Teniendo en cuenta que los egresados del Máster MGP tendrán como mercado laboral a empresas integradas de ANOVE y que sus “competidores” habrán sido formados en los Másteres impartidos en la UPV y WUR, parece lógico que el Máster MGP aquí propuesto tenga una oferta total de 96 ECTS y que quede abierta la posibilidad de completar las dos especialidades, pues de esta manera se garantiza la adecuada formación y el compromiso con la empleabilidad de los futuros egresados. En concreto, el alumnado puede elegir cursar un título de 60 ECTS con una especialización rápida y de alto nivel (Investigación y Desarrollo, Actividad Profesional y Empresa, o bien, sin especialidad). Los estudiantes que deseen una formación más completa pueden obtener ambas especialidades, lo que supondría el reconocimiento oficial de un título de 78 ECTS. En cualquiera de sus opciones, la estructura del Máster se considera idónea tanto para recién graduados que quieren dar el salto al mercado laboral como para profesionales en activo que necesitan actualizarse en nuevas tecnologías de Mejora Genética sin detener su carrera por varios años.

Además, el plan de estudios no se queda solo en la genética; incluye materias que son frontera del conocimiento en el sector de la mejora genética y biotecnología vegetal, a saber:

- **Genómica y Bioinformática:** Esenciales para el manejo de Big Data, de gran interés para el fenotipado y genotipado masivos.
- **IA aplicada a la mejora genética:** Es muy raro encontrar másteres que ya integren la Inteligencia Artificial de forma específica en el currículo de mejora genética de plantas.
- **Marcadores Moleculares y Cultivos *in vitro*:** Técnicas de laboratorio de alta demanda.

El máster cubre desde la ciencia más básica (Fisiología, Genética) hasta la tecnología más puntera (IA, Genómica) y el mundo empresarial (Marketing, Protección Varietal).

3) Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas.

La implantación del Máster de Mejora Genética de Plantas en la Universidad de Almería supondrá el único título universitario oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre esta temática. Este vincula de manera muy estrecha el conocimiento, la investigación y la formación en Mejora Genética de Plantas con una de las principales actividades económicas de Andalucía, cual es la producción hortofrutícola y agroalimentaria. Y de igual manera, constituye uno de los principales exponentes de empleabilidad habida cuenta que la provincia de Almería y el sudeste español es la sede de la mayor parte de empresas del sector de la biotecnología vegetal y el desarrollo de nuevas variedades vegetales destinadas a sistemas de producción más eficientes y sostenibles. Títulos de Máster con similares características sólo existen en Valencia (Universidad Politécnica de Valencia) y Zaragoza (CIHEAM), si bien en este último participan universidades de Cataluña. Por consiguiente, el Máster en Mejora Genética de Plantas favorece el equilibrio territorial tanto a nivel nacional como a nivel regional.

4) Títulos conjuntos.

NO PROCEDE

5) Internacionalización.

El Máster MGP tiene una relevancia estratégica en la internacionalización por Universidad, a consecuencia del sector socioeconómico al que va dirigido y a la existencia de múltiples empresas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA
			21/26



7737-3655-3033P5861-375A



multinacionales con actividad profesional en ese campo en la provincia y en el entorno. Junto a esto, la UAL participa en la Alianza UNIGREEN (The Green European University), que reúne a ocho instituciones de educación superior en las cuatro subregiones de Europa y que aspira a ser la Universidad Europea líder en el campo de la Agricultura Sostenible, la Biotecnología Verde y las Ciencias Ambientales y de la Vida. Dicha alianza puede facilitar la internacionalización de las actividades del máster y abrir oportunidades a nuestros estudiantes en aspectos de movilidad. También existe la posibilidad de una futura oferta formativa abierta a la Alianza. Esto se basa en que actualmente la UAL ya está colaborando en un doble título conjunto con la Escuela de Ingeniería Sup'Biotech de París, con el Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria, un campo muy relacionado con el máster en MGP.

A su vez, la internacionalización del máster está implícita en los conocimientos de que consta el plan de estudios diseñado. La investigación en mejora genética de plantas requiere, hoy en día, de tecnologías de vanguardia, así como de una formación avanzada que requerirá de establecer estrategias de colaboración internacional. La impartición de algunos contenidos o materias en otro idioma, como el inglés, será una opción que considerar una vez se haya implantado el Máster.

6) Principio de especialización de la Universidad y complementariedad de la programación universitaria.

De lo expuesto en párrafos anteriores, y a tenor del contexto socioeconómico en el que la Universidad de Almería desempeña su función académica, resulta indudable la apuesta de esta Institución por títulos vinculados al principal sector productivo de Almería, el sector productor de hortalizas y frutas. En este sentido, las Áreas de Conocimiento de la UAL potencialmente implicadas en este Máster mantienen una actividad científico-técnica de notable calidad, basada en proyectos competitivos y cuyos resultados encuentran aplicación en el sector hortícola. De hecho, todas las Áreas de Conocimiento implicadas en la impartición de la docencia de este Máster cuentan con un marcado carácter de especialización relacionado con las materias que lo integran.

7) Suficiencia de recursos de personal e infraestructuras.

Tal y como se ha argumentado en apartado anterior, los profesores de la UAL cuentan con suficiente formación y especialización en las materias que integran la docencia del Máster. Nuestras infraestructuras docentes son muy adecuadas al tipo de docencia impartida. Pero habida cuenta del entorno tan privilegiado en el que está el Campus, rodeado de empresas del sector de la Mejora Genética y Biotecnología de plantas, se ha decidido incorporar a profesionales del sector para que impartan docencia en algunas de las asignaturas del plan de estudios. De esta forma los estudiantes comprobarán que los conocimientos que se les imparten no solo tienen el nivel científico-técnico requerido, sino que son los actualmente aplicados en el ámbito empresarial. Esta estrategia tiene otra ventaja y es que los estudiantes conocerán a los futuros empleadores del sector.

En relación con los recursos de Personal, todas las Áreas de Conocimiento implicadas en el Plan de Estudios del Máster en Mejora Genética de Plantas tienen disponibilidad suficiente en su respectivo potencial docente, tal y como refleja la Tabla adjunta. Dicha disponibilidad oscila entre el 13 % del Área de Bioquímica y Biología Molecular y el 43 % del Área de Producción Vegetal, siendo la disponibilidad media del 12 %. A este valor habría que añadir el potencial docente correspondiente los profesionales de reconocida trayectoria científico-técnica en el ámbito de la Mejora Genética de Plantas. En definitiva, se considera que la Universidad de Almería dispone de los recursos de profesorado adecuado para impartir el Plan de Estudios propuesto, si bien se considera la necesidad de contratación de nuevo profesorado en algún caso o circunstancia muy concreta.

8) Solvencia y viabilidad económica.

Habida cuenta de la diversidad de Áreas de Conocimiento que participarán en la docencia del Máster, y de la posibilidad de participación de profesionales de instituciones privadas en las actividades docentes del mismo, cabe pensar que la implantación del Máster MGP se adecua a los criterios de solvencia económica de la Institución en la que se impartirá. A ello hay que añadir que ANOVE, la Asociación Nacional de Obtentores Vegetales, integra a todas las empresas cuya actividad se centra en el

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026	
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	22/26
				
7737-3655-3033P5861-375A				



desarrollo de programas de mejora genética y biotecnología vegetal orientados al desarrollo y comercialización de semillas y nuevas variedades de cultivos, ha manifestado su intención de colaborar activamente en el desarrollo del Máster; de hecho, recientemente se ha firmado el correspondiente Convenio Marco UAL-ANOVE que posibilita dicha colaboración. Será posible contribuir, no solo a una mejor formación práctica de los estudiantes del Máster, sino a la financiación de algunas de las actividades académicas diseñadas, siempre en los términos acordados por ambas Instituciones.

MÓDULO GENERAL: 42 ECTS (troncal)

DENOMINACION	TIPOLOGÍA	CUAT	ECTS	HORAS	AREA Adscrita
Análisis genético	Obligatoria	Q1	4,5	33,75	Genética
Bioestadística y diseños experimentales	Obligatoria	Q1	4,5	33,75	Estadística e I.O.
Fisiología de cultivos	Obligatoria	Q1	6,0	45	Fisiología Vegetal
Genética cuantitativa	Obligatoria	Q2	4,5	33,75	Genética
Genética del desarrollo reproductivo	Obligatoria	Q2	4,5	33,75	Genética
Genómica	Obligatoria	Q2	6,0	45	Genética
Prácticas externas	Obligatoria	Q2	6,0		Todas las Áreas
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	Anual	6,0		Todas las Áreas

ESPECIALIDAD 1 – INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: 9 ECTS Optativos* + 18 ECTS Optativos

DENOMINACION	TIPOLOGÍA	CUAT	ECTS	HORAS	AREA Adscrita
Bioinformática	Optativa*	Q1	4,5	33,75	Genética
Genética de poblaciones	Optativa*	Q1	4,5	33,75	Genética
Cultivos <i>in vitro</i> en Mejora Vegetal	Optativa	Q1	3	22,5	Fisiología Vegetal
Mejora de la resistencia a estreses abióticos	Optativa	Q1	3	22,5	Fisiología Vegetal
Mejora de la resistencia a patógenos y plagas	Optativa	Q1	3	22,5	Genética / Producción Vegetal
Técnicas instrumentales	Optativa	Q1	3	22,5	Bioquímica
Marcadores moleculares	Optativa	Q2	3	22,5	Genética
Mejora genética del rendimiento y la calidad	Optativa	Q2	3	22,5	Genética / Fisiología Vegetal

ESPECIALIDAD 2 – ACTIVIDAD PROFESIONAL Y EMPRESA: 9 ECTS Optativos* + 18 ECTS Optativos

DENOMINACION	TIPOLOGÍA	CUAT	ECTS	HORAS	AREA Adscrita
Métodos de Mejora Genética	Optativa*	Q1	4,5	33,75	Genética
Mejora específica de cultivos hortícolas	Optativa*	Q1	4,5	33,75	Genética
Economía agraria y marketing	Optativa	Q1	3,0	22,5	Economía Aplicada
Producción y control de calidad de semilla	Optativa	Q1	3,0	22,5	Producción Vegetal
Recursos fitogenéticos	Optativa	Q1	3,0	22,5	Genética
Técnicas auxiliares de mejora genética	Optativa	Q1	3,0	22,5	Genética
Aplicaciones de la IA a la mejora genética de hortícolas	Optativa	Q2	3,0	22,5	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Registro y protección varietal	Optativa	Q2	3,0	22,5	Genética

*Asignaturas obligatorias de cada especialidad.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026	
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	23/26



7737-3655-3033P5861-375A



Resumen por Áreas (ECTS con docencia)	HORAS	ECTS
Genética	393,75	52,5
Fisiología Vegetal	101,25	13,5
Producción Vegetal	33,75	4,5
Estadística e Investigación Operativa	33,75	4,5
Bioquímica y Biología Molecular	22,5	3
Ciencias de la Computación	22,5	3
Economía Aplicada	22,5	3
Total, del máster con docencia	630	84
Total del máster	720	96

Horas áreas curso 2025-2026		
	A	B
Genética	2621	1514
Fisiología Vegetal	1198	983
Producción Vegetal	2710	1537
Estadística e Investigación Operativa	4173	3314
Bioquímica y Biología Molecular	979	851
Ciencias de la Computación	2840	2156
Economía Aplicada	6300	5017
Previsión de docencia	630	
Diferencia	Positiva	

A: Capacidad inicial, B: Carga docente

Se estima que la previsión de horas de docencia necesarias para la implantación del nuevo título serán 630 horas (están excluidas las horas del **TFM y Prácticas externas** que quedarán adscritas a todas las Áreas). El balance de la capacidad potencial de las áreas y la docencia requerida por el máster deja un saldo positivo. Debido a lo expuesto, se entiende justificada la viabilidad económica del título propuesto.

9) Aseguramiento de la calidad.

El Título dispondrá de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que consistirá en conjunto de actuaciones, internas y externas, que aseguren su calidad. El citado SGC estará basado en la Política de Calidad del Centro responsable del mismo, la Facultad de Ciencias Experimentales. Todas estas actuaciones estarán detalladas en el documento denominado Manual de Calidad de Título y la información de ese manual estará disponible en la página web del título y en la página de Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad si finalmente es implantado.

10) Calendario de implantación.

- Memoria Informe previo remitida a la Junta de Andalucía: enero 2026.
- Memoria de verificación del Máster: septiembre 2026
- Inicio e implantación del Máster: Curso Académico 2027-2028

FIRMA DEL RECTOR O LA RECTORA (o persona en quien delegue)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026	
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	24/26



7737-3655-3033P5861-375A



Asistentes a Junta de Facultad de Ciencias Experimentales de 12 de febrero de 2026

- Ana María Agüera López
- Miriam Álvarez Corral
- María Trinidad Angosto Trillo
- José María Calaforra Chordi
- Carmen Capel Salinas
- Juan Capel Salinas
- Josefa María Clemente Jiménez
- Lellys Mariela Contreras Moyeja
- Yolanda del Águila del Águila
- Isabel Casilda Delgado Fernández
- María José García Salinas
- Antonio Jiménez Vargas
- Macarena del Mar Jurado Rodríguez
- Francisco Javier Las Heras Vázquez
- María Josefa López López
- Juan Francisco Mañas Mañas
- Ignacio Jesús Martínez López
- Juan José Moreno Balcázar
- Manuel Muñoz Dorado
- Emilia Ortiz Salmerón
- Ismael Pérez Vargas
- Antonio Manuel Puertas López
- Darío Ramos López
- Ignacio Manuel Rodríguez García
- José Antonio Rodríguez Lallena
- Cristina Rodríguez Perales
- Juan Rafael Sánchez Gálvez
- Francisca Suárez Estrella
- María Dolores Ureña Amate
- Fernando Juan Yuste Lisbona

Excusan su asistencia

- Montserrat Andújar Sánchez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

25 / 26

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López		Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar			
	María Trinidad Angosto Trillo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA	25/26
 7737-3655-3033P5861-375A				



- José Carmona Tapia
- Mónica Castro Alonso
- María José Estrella González
- Pedro Jesús Martínez Aparicio
- María Encarnación Merlo Calvente
- Mar Moreno Nicolás
- Manuel Antonio Ortega Rivas
- Fernando Reche Lorite
- Miguel Ángel Sánchez Granero
- José Carlos Sierra Sánchez
- Juan Alberto Urrutia Lucas



Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
 Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
 Planta Baja, Despacho 0.400
 Correo electrónico: fceee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7737-3655-3033P5861-375A>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	26/02/2026
	Juan José Moreno Balcázar		
	María Trinidad Angosto Trillo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7737-3655-3033P5861-375A	PÁGINA
			26/26



7737-3655-3033P5861-375A